Doctor
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño
Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar la publicación extemporánea del acta aclaratoria del Contrato GN 3503-2025, cuyo objeto es: “Prestación de servicios de mantenimiento de la grama natural, grama artificial, jardines y viveros de la cancha del estadio departamental libertad, de conformidad con las condiciones y características técnicas y obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y demás documentos del presente proceso”, toda vez que por error involuntario en la proyección del acta de inicio se relacionó de manera errada la fecha de terminación del presente contrato.

Se aclara, que, si bien estamos frente a una situación de extemporaneidad, la supervisión certifica que dicha situación no generó ningún tipo de perjuicio para el Departamento de Nariño.

Cordialmente,

JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño

Proyecto: Cristina Ortiz L.
Abogada DAC

AVISO MODIFICATORIO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO GN 3503-2025.

La Secretaría de Recreación y Deporte de la Gobernación de Nariño, se permite informar respecto del Contrato de prestación de servicios No. GN3503-2025, entre el Departamento de Nariño y Sistemas Telecomunicaciones y Biomédicos de Colombia S.A.S, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GRAMA NATURAL, GRAMA ARTIFICIAL, JARDINES Y VIVEROS DE LA CANCHA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL LIBERTAD, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO.

1. Que, por un error involuntario en la elaboración del Acta de Inicio, se consignó de manera incorrecta el mes de terminación del presente contrato.

2. Que, dado lo anterior, se hace necesario suscribir el presente aviso modificatorio del contrato de prestación de servicios No. GN3503-2025, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	13 de enero del 2026.

PARAGRAFO PRIMERO: Todas las cláusulas y estipulaciones no aclaradas por el presente documento, permanecen vigentes.

En constancia se firma a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente;

JHON JAIRO PRECIADO MARTINEZ
Secretario de Recreación y Deporte
Gobernación de Nariño.

Proyecto: Cristina Ortiz L.
Abogada SRD